

## SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La Municipalidad de San Manuel en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene acreditado su oficial de información pública, a través de la cual la ciudadanía puede presentar sus solicitudes de información acerca de la gestión municipal y Esta oficina se encuentra ubicada en la Planta Baja, del palacio municipal

*La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de éste. (Artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)*

En virtud de lo anterior, la municipalidad de San Manuel ha dispuesto los siguientes canales para que la ciudadanía presente sus solicitudes de información pública:

1. Mediante correo electrónico a la dirección siguiente: [obed.duarte@munisanmanuelcortes.hn](mailto:obed.duarte@munisanmanuelcortes.hn)
2. Mediante visita por parte del interesado al oficial de información de la municipalidad de San Manuel Cortes.
3. A través del **Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO)** <http://sielho.iaip.gob.hn/inicio/>



Oved Isai Valdez Duarte

Director de Comunicaciones

Oficial de Información Pública